

## RESOLUCIÓN 2408

( 01 JUL. 2015 )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

## EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 6o. del Decreto 4712 de 2008,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0738 del 24 de marzo de 2015 se comisionó a la doctora Claudia Patricia Paz Lamir, titular del cargo de Asesor 1020-08 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General, para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina 0137-20 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General, lo cual generó una vacante temporal.

Que se requiere la provisión del cargo de Asesor 1020-08 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que según las previsiones del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución 0679 del 17 de marzo de 2015, por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos dando como resultado la elaboración del listado de los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial y se verificó el no cumplimiento de requisitos.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resultados que fueron radicados en la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en el proceso de provisión del cargo de Asesor 1020-08 fue seleccionado el doctor Iván Javier Silva Miranda.

Que en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional al doctor **IVAN JAVIER SILVA MIRANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.141.650 de Bogotá D.C., en el cargo de Asesor 1020-08 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de comisión de la titular del empleo.

**Artículo 2.** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115 del 2 de enero de 2015, de conformidad con la certificación expedida el 15 de mayo de 2015 por el Subdirector Financiero de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



RESOLUCIÓN No. 2408 De

01 JUL. 2015

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 JUL. 2015

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

  
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

APROBÓ: Lucia Laiton

REVISÓ: Leonardo Cando

ELABORÓ: María Bernal

DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos – Grupo de Administración de Personal